

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9116** *Resolución de 24 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 24 de julio de 2013.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

#### CUENTAS ANUALES

#### FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)

**N.º de Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: 631**

*Ejercicio: 2012*

Información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

Cuentas anuales formadas por:

- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2012.
- Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2012.
- Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Composición del Patronato (a 31 de diciembre de 2012):

Presidente: El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, don José Ignacio Wert Ortega, a quien corresponde la presidencia del Patronato.

Vocales:

- La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, doña Montserrat Gomendio Kindelan, a quien corresponde la vicepresidencia del Patronato.
  - El Secretario General de Universidades, don Federico Morán Abad.
  - El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, don Fernando Benzo Sáinz.
  - El Director General de Política Universitaria, don Jorge Sainz González.
- La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, doña Carmen Vela Olmo.
  - La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, doña María Jesús Fraile Fabra.
  - La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, doña Pilar Platero Sanz.
    - Doña Adelaida de la Calle Martín, rectora de la Universidad de Málaga.
    - Doña Montserrat Casas Ametller, rectora de la Universidad de las Illes Balears.
    - Don Juan Francisco Juliá Igual, rector de la Universidad Politécnica de Valencia.

- Don Juan José Mateos Otero, consejero de Educación de Castilla y León.
- Doña Ana González Rodríguez, consejera de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias.
  - Don Antonio Ávila Cano, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.
  - Don Gabriel Martín Rodríguez, miembro del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
  - Don Antonio Toledo Gutiérrez, miembro del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
  - Don Carlos Pérez Padilla, miembro del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
  - Don Joaquín Moya-Angeler Cabrera, presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.
  - Doña Petra Mateos-Aparicio, catedrática de Economía Financiera.
  - Don José María Martínez-Val, catedrático de Termotecnia.
  - Don Francisco Tomás Vert, catedrático de Física.
  - Doña Carmen Muñoz Lahoz, catedrática de Lingüística Aplicada.
  - Don Cesar Nombela Cano, catedrático de Microbiología.

Secretario: Don Rafael van Grieken Salvador, director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Formuladas por el Director de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, con fecha 19 de junio de 2013.

Aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión del día 25 de junio de 2013.

Las Cuentas Anuales completas de la Fundación y su correspondiente informe de auditoría de cuentas, realizado por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, se encuentran depositadas en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## ÍNDICE

Balance al cierre del ejercicio 2012.

Balance al cierre del ejercicio 2011.

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Memoria.

1. Actividad de la entidad.
  - 1.1 Identificación de la entidad.
  - 1.2 Fines de la entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
  - 2.1 Imagen fiel.
  - 2.2 Principios contables.
  - 2.3 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.
  - 2.4 Agrupación de partidas.
  - 2.5 Elementos recogidos en varias partidas.
3. Excedente del ejercicio.
4. Normas de valoración.
  - 4.1 Inmovilizado intangible.
  - 4.2 Inmovilizado material.
  - 4.3 Arrendamientos.
  - 4.4 Instrumentos financieros.
  - 4.5 Existencias.
  - 4.6 Impuestos sobre beneficios.

- 4.7 Ingresos y gastos.
  - 4.8 Subvenciones, donaciones y legados.
  - 5. Inmovilizado material.
  - 6. Inmovilizado intangible.
  - 7. Arrendamientos.
    - 7.1 Arrendamientos operativos.
  - 8. Instrumentos financieros.
  - 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
  - 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
  - 11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - 12. Periodificaciones a corto plazo.
  - 13. Deudas a corto plazo.
  - 14. Beneficiarios-acreedores.
  - 15. Fondos propios.
  - 16. Situación fiscal.
  - 17. Ingresos y gastos.
    - 17.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia.
    - 17.2 Otros ingresos de la actividad.
    - 17.3 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.
    - 17.4 Ingresos financieros.
    - 17.5 Gastos financieros.
    - 17.6 Ayudas monetarias y otros.
    - 17.7 Gastos de personal.
    - 17.8 Otros gastos de explotación.
  - 18. Provisiones y contingencias.
  - 19. Información sobre medio ambiente.
  - 20. Subvenciones, donaciones y legados.
  - 21. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Gastos de administración.

    - 21.1 Actividad de la entidad.
      - I. Actividades realizadas.
        - Actividad 1.
        - Actividad 2.
        - Actividad 3.
      - II. Recursos económicos a empleados por la fundación.
      - III. Previsión de recursos económicos a obtener por la entidad.
      - IV. Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados.
    - 21.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
  - 22. Hechos posteriores al cierre.
  - 23. Otra información.
- Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- Información complementaria a incluir en la memoria conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (Art. 25.2 párrafos 3 y 4).
- 24. Estado de flujos de efectivo.
  - 25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
- Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio.
- Anexo I.

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2012
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.745.473,84</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>6</b>	<b>28.446,08</b>
5. Aplicaciones informáticas		28.446,08
<b>III. Inmovilizado Material</b>	<b>5</b>	<b>9.715.844,77</b>
1. Terrenos y construcciones		9.266.323,35
2. Instal. técnicas y otro inmov. material		449.521,42
<b>VI. Inversiones financieras a L/P</b>	<b>8</b>	<b>1.182,99</b>
1. Instrumentos de patrimonio		1.182,99
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.074.018,72</b>
<b>III. Usuarios y otros deudores activ. propia</b>	<b>9</b>	<b>39.751,99</b>
<b>IV. Deudores comerc. y otras ctas. a cobrar</b>	<b>10</b>	<b>1.430.893,13</b>
4. Personal		2.094,49
5. Activos por impuesto corriente		11.358,06
6. Otros créditos con las Admin. Públicas		1.417.440,58
<b>VII. Periodificaciones a C/P</b>	<b>12</b>	<b>56.994,74</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.</b>	<b>11</b>	<b>3.546.378,86</b>
1. Tesorería		3.546.283,79
2. Otros activos líquidos equivalentes		95,07
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>		<b>14.819.492,56</b>

PASIVO	Notas	Ejercicio 2012
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>14.092.503,84</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>15</b>	<b>5.112.755,54</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>250.000,00</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		250.000,00
<b>II. Reservas</b>		<b>370.943,77</b>
2. Otras reservas		370.943,77
<b>III. Excedentes de Ejercicios Anteriores</b>		<b>5.470.191,97</b>
1. Remanente		6.615.264,22
2. (Excedentes negativos de ejerc. anteriores)		-1.145.072,25
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>-978.380,20</b>
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)		-978.380,20
<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>19</b>	<b>8.979.748,30</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>8.979.748,30</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>726.988,72</b>
<b>III. Deudas a C/P</b>	<b>13</b>	<b>427,45</b>
5. Otros pasivos financieros		427,45
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>14</b>	<b>20.000,00</b>
<b>VI. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar</b>	<b>14</b>	<b>706.561,27</b>
1. Proveedores		2.480,34
3. Acreedores varios		365.016,06
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago)		2.370,77
6. Otras deudas con las Admin.Públicas		336.694,10
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+C )</b>		<b>14.819.492,56</b>

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2011
<b>A)ACTIVO NO CORRIENTE.</b>		<b>10.189.803,65</b>
<b>I.Inmovilizado intangible.</b>	<b>6</b>	<b>60.725,80</b>
5.Aplicaciones Informáticas.		60.725,80
<b>III.Inmovilizado material.</b>	<b>5</b>	<b>10.116.748,86</b>
1.Terrenos y Construcciones.		9.442.479,99
2.Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		674.268,87
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>8</b>	<b>12.328,99</b>
2.Créditos a terceros.		1.602,00
5.Otros activos financieros.		10.726,99
<b>B)ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.363.546,96</b>
<b>II.Existencias.</b>		<b>0</b>
6.Anticipos a Proveedores.		0
<b>III.Usuarios y o. deudores de la actividad propia.</b>	<b>9</b>	<b>74.737,42</b>
<b>IV.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	<b>10</b>	<b>1.729.804,49</b>
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0
3.Deudores Varios.		0
4.Personal.		4.104,00
5.Activos por impuesto corriente.		11.358,06
6.Otros créditos con las Administraciones Públicas.		1.714.342,43
<b>VI.Inversiones financieras a corto plazo.</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
5.Otros activos financieros.		0
<b>VII.Periodificaciones a corto plazo.</b>	<b>12</b>	<b>104.186,72</b>
<b>VIII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	<b>11</b>	<b>4.454.818,33</b>
1.Tesorería.		4.444.623,91
2.Otros activos líquidos equivalentes.		10.194,42
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>16.553.350,61</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2011
<b>A)PATRIMONIO NETO</b>		<b>15.277.095,79</b>
<b>A-1)Fondos propios</b>	<b>15</b>	<b>6.091.135,71</b>
<b>I.Dotación fundacional.</b>		<b>250.000,00</b>
1.Dotación fundacional.		250.000,00
<b>II.Reservas.</b>		<b>370.943,77</b>
2.Otras reservas.		370.943,77
<b>III.Excedentes de ejercicios anteriores.</b>		<b>5.715.755,08</b>
1.Remanente.		6.615.264,22
2.Resultados negativos de ejercicios anteriores.		(899.509,14)
<b>IV.Excedente del ejercicio.</b>		<b>(245.563,14)</b>
<b>A-3)Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>19</b>	<b>9.185.960,08</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.276.254,82</b>
<b>III.Deudas a corto plazo.</b>	<b>13</b>	<b>21.452,10</b>
5.Otros pasivos financieros.		21.452,10
<b>VI.Acreead. comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>14</b>	<b>1.254.802,72</b>
1.Proveedores.		19.576,94
3.Acreeadores varios.		806.409,16
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago).		5.867,67
5.Pasivos por impuesto corriente.		274.631,33
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas.		148.317,62
<b>VII.Peridificaciones a corto plazo</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)</b>		<b>16.553.350,61</b>

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Nota	Ejercicio 2012
<b>A) Operaciones continuadas</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>17</b>	<b>8.500.000,00</b>
f) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	17.1	8.500.000,00
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>17</b>	<b>-51.350,78</b>
a) Ayudas monetarias	17.6	-51.350,78
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>17</b>	<b>185.046,87</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>17</b>	<b>-3.441.869,36</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	17.7	-2.586.897,62
b) Cargas sociales	17.7	-854.971,74
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>17</b>	<b>-5.946.924,78</b>
a) Servicios exteriores	17.8	-5.924.996,18
b) Tributos	17.8	-1.048,60
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	17.8	-20.880,00
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5-6</b>	<b>-446.929,71</b>
<b>11. Subvenciones, donac. y legad. de capital trasp. a exce. de ejerc</b>	<b>19</b>	<b>215.561,78</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	19	215.561,78
b) Donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio		0,00
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		<b>0,00</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (del 1 al 13)</b>		<b>-986.465,98</b>
<b>14. Ingresos Financieros</b>	<b>17.4</b>	<b>8.085,78</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	17.4	8.085,78
b2) De terceros	17.4	8.085,78
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>
b) Por deudas con terceros		0,00
<b>18. Deterioro y resultado enajenaciones instrumentos finan.</b>		<b>0,00</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00
<b>A.2) EXCEDEN. OPERACIONES FINANC. (14+15+16+17+18)</b>		<b>8.085,78</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-978.380,20</b>
<b>A.4) EXC. EJER. PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+19)</b>		<b>-978.380,20</b>
<b>A.5) Variac. patrimonio neto exc. ejer (A4+20)</b>		<b>-978.380,20</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados direct. patrimonio neto</b>		
3. Subvenciones recibidas		9.350,00
<b>B.1) Var.PN ingr.gtos.rec.dir.PN(1+2+3+4+5+6)</b>		<b>9.350,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
3. Subvenciones recibidas		-215.561,78
<b>C.1) Variación de P.N. por reclasificaciones al exced. Ejer. (1+2+3+4+5)</b>		<b>-215.561,78</b>
<b>D) Variación de PN por ingresos y gastos imputa. direct. al PN (B.1+C.1)</b>		<b>-206.211,78</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D+E+F+G+H)</b>		<b>-1.184.591,98</b>

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Nota	2011
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	17	<b>10.281.380,00</b>
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		<b>10.281.380,00</b>
<b>2. Ayudas monetarias y otros.</b>	17	<b>(17.397,68)</b>
a) Ayudas monetarias.		(17.397,68)
<b>7. Otros ingresos de explotación.</b>	17	<b>331.161,49</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		331.161,49
<b>8. Gastos de personal.</b>	17	<b>(3.765.577,73)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(2.880.104,94)
b) Cargas Sociales.		(885.472,79)
<b>9. Otros gastos de explotación.</b>	17	<b>(6.771.745,10)</b>
a) Servicios exteriores.		(6.771.226,74)
b) Tributos.		(518,36)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		
<b>10. Amortización del inmovilizado.</b>	5-6	<b>(487.186,56)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.</b>	17	<b>216.096,20</b>
a) Afectas a la actividad propia.		216.096,20
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>(66.297,19)</b>
a) Deterioro y pérdidas		(66.297,19)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+7+8+9+10+11)</b>		<b>(279.566,57)</b>
<b>15. Ingresos financieros.</b>	17	<b>36.412,19</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		36.412,19
b2) De terceros.		36.412,19
<b>16. Gastos financieros.</b>		<b>(8,76)</b>
b) Por deudas con terceros		(8,76)
<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>		<b>(2.400,00)</b>
a) Deterioro y pérdidas		(2.400,00)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14)</b>		<b>34.003,43</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>(245.563,14)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3)</b>		<b>(245.563,14)</b>
<b>A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4)</b>		<b>(245.563,14)</b>

## MEMORIA

1. *Actividad de la entidad*

## 1.1 Identificación de la entidad.

Nombre de la entidad: Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Domicilio: C/ Orense, número 11, 7.ª planta.

Localidad: Madrid.

Municipio: Madrid.

Distrito postal: 28020.

Provincia: Madrid.

Comunidad Autónoma: Madrid.

Teléfono: +34 91 417 82 30.

Fax: +34 91 556 86 42.

Correo Electrónico: [coordinacion@aneca.es](mailto:coordinacion@aneca.es).

Web: [www.aneca.es](http://www.aneca.es).

Fecha constitución: Constituida el día 31 de julio de 2002, previa autorización del Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 19 de julio de 2002.

Fecha inscripción: Inscrita en el Registro de Fundaciones, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 631 el día 9 de septiembre de 2002.

CIF: G83381822.

A continuación se reproduce lo enunciado en el CAPÍTULO I. «INSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN» de los Estatutos de la Fundación ANECA, en el que se describen la denominación, naturaleza, nacionalidad, domicilio y ámbito de actuación de la Fundación ANECA.

Artículo 1. *Denominación, naturaleza, nacionalidad, domicilio y ámbito de actuación.*

1. La Fundación, que se denomina «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación», es una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 5 de estos Estatutos.

2. La Fundación, que tendrá nacionalidad española, fija su domicilio en Madrid, calle Orense n.º 11.

3. Su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional, sin perjuicio de las funciones que pueda desarrollar para la evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial que se impartan en centros dependientes de Universidades españolas sitos en el extranjero.

4. La Fundación tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado. Se le podrán encargar encomiendas que tengan relación con sus fines fundacionales. La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

## 1.2 Fines de la entidad.

A continuación se reproduce lo enunciado en el Capítulo II de los Estatutos de la Fundación ANECA, en el que se describen los fines de la Fundación ANECA, su actividad, principios de actuación y beneficiarios.

## CAPÍTULO II

**Fines de la Fundación**Artículo 5. *Fines.*

La «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» tiene como finalidades primordiales contribuir, mediante informes de evaluación y otros conducentes a la certificación y acreditación, a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y a reforzar su transparencia y comparabilidad como medio para la promoción y garantía de la calidad de las Universidades y de su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En particular, las actividades de evaluación y aquellas otras conducentes a la certificación y acreditación que desarrolle la «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» persiguen la realización de los siguientes fines de interés general:

- Fomentar la transparencia, la comparación, la cooperación y la competencia de las Universidades en el ámbito nacional e internacional.
- Potenciar la mejora de la actividad docente e investigadora y de gestión de las Universidades.
- Proporcionar información adecuada a las Administraciones públicas para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.
- Informar a la sociedad para fomentar la excelencia y movilidad de estudiantes y profesores.

Artículo 6. *Actividades.*

Para la consecución de estos fines, la «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» desarrollará actividades de evaluación y otras conducentes a la certificación y acreditación, con el propósito de que las Administraciones públicas y las Universidades dispongan de la información necesaria para adoptar las decisiones que consideren oportunas en el ámbito de sus competencias.

Estas actividades tendrán como objeto, entre otras, la evaluación y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como la evaluación y certificación de las enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de las Universidades y centros de educación superior. Asimismo tendrán como objeto la evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario; la evaluación de sus complementos retributivos y las demás evaluaciones que, en materia de profesorado, le atribuye la legislación vigente.

La Fundación llevará a cabo también la evaluación de los centros que imparten enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros y la evaluación de las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como cualesquiera otras actividades y programas que le atribuya la normativa vigente y que puedan realizarse para el fomento de la calidad docente e investigadora por parte de las Administraciones públicas, sin perjuicio de las competencias de los órganos de evaluación externa que hayan creado las leyes de las Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de sus actividades, la Fundación establecerá convenios con organismos públicos y privados, tanto de carácter nacional como internacional, cuando sea necesario para el cumplimiento de sus fines.

#### Artículo 7. *Principios de actuación.*

Para la consecución de sus fines fundacionales, la Fundación desarrollará sus actividades con independencia, transparencia y objetividad, asegurando y promoviendo la participación de la comunidad universitaria española e internacional.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación actuará de acuerdo con los principios de coordinación y cooperación con los órganos de evaluación externa que las leyes de las Comunidades Autónomas determinen para fines similares en sus ámbitos respectivos.

Asimismo, en el ejercicio de sus actuaciones, la Agencia tendrá en cuenta los principios generales internacionalmente admitidos en la materia, para lo que se integrará en las redes internacionales existentes y establecerá los oportunos mecanismos de cooperación a tal efecto.

#### Artículo 8. *Beneficiarios.*

Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.

### 2. *Bases de presentación de las cuentas anuales*

#### 2.1 *Imagen fiel.*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director de la Fundación y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

#### 2.2 *Principios contables.*

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios definidos en el vigente Plan General de Contabilidad: principios de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, e importancia relativa.

#### 2.3 *Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.*

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 han sido las primeras elaboradas conforme al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Conforme a la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, podrán ser presentadas incluyendo información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios, en cuyo caso, las cuentas anuales se calificarán como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, según Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin ánimo de lucro.

La entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad no ha supuesto para la Fundación modificación alguna de los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las

cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas del ejercicio anterior, cuando no existe correspondencia entre los datos presentados.

#### 2.4 Agrupación de partidas.

El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en los puntos respectivos de la memoria.

#### 2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

Si existieran elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance se muestran en los puntos respectivos de la memoria.

### 3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio es a remanente, según el detalle siguiente:

Excedente del ejercicio	2012	2011
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	-978.380,20	-245.563,14
Distribución:		
A remanente . . . . .	-978.380,20	-245.563,14

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, han sido las siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición y se amortizan linealmente en 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

#### 4.2 Inmovilizado material.

Las inmovilizaciones materiales se presentan valoradas al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada a partir del momento de entrada en funcionamiento. La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

	Años
Construcciones . . . . .	50
Instalaciones técnicas . . . . .	8
Mobiliario . . . . .	10
Equipos informáticos . . . . .	4
Elementos de transporte . . . . .	6
Otro inmovilizado material . . . . .	8

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmovilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

#### 4.3 Arrendamientos.

Los gastos correspondientes al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.4 Instrumentos financieros.

La fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

### Activos financieros

#### Clasificación y valoración:

- Préstamos y partidas a cobrar: En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos debe considerarse un pago anticipado por el arrendamiento e imputarse a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido. No obstante lo expresado, y en base al principio de importancia relativa, las fianzas constituidas por la Fundación como garantía del cumplimiento de los contratos de suministros y servicios de sus oficinas, se han valorado por el importe entregado y se recogen en el epígrafe del balance «Inversiones financieras a largo plazo».

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### Pasivos financieros

Clasificación y valoración:

- Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación:

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

## 4.5 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición que comprende el precio consignado en la factura más todos los gastos que se producen hasta su recepción.

## 4.6 Impuestos sobre beneficios.

La Fundación se encuentra acogida al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades establecido en el Título II de la Ley 49/2002. En el ejercicio en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta en la totalidad de las rentas obtenidas.

## 4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los gastos derivados de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación con universidades que aparecen recogidos en el epígrafe de Ayudas Monetarias son registrados contablemente por el importe que figura en el convenio, en el momento de la firma del texto correspondiente.

Gastos anticipados recoge los importes correspondientes a diversos gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Ingresos anticipados recoge los importes correspondientes a ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

## 4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio tienen la consideración de no reintegrables.

Las subvenciones de capital no reintegrables se han valorado por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y como ingresos de la cuenta de resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial 2012	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2012
Coste:				
Terrenos y bienes naturales . . . . .	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones . . . . .	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas . . . . .	334.532,00			334.532,00
Mobiliario . . . . .	731.562,16	2.699,84		734.262,00
Equipos para procesos de información . . .	1.416.075,44	4.468,91		1.420.544,35
Elementos de transporte . . . . .	43.278,51			43.278,51
Otro inmovilizado material . . . . .	175.192,35	4.230,60		179.422,95
	13.508.472,76	11.399,35	0,00	13.519.872,11

	Euros			
	Saldo inicial 2012	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2012
Amortización Acumulada:				
Construcciones . . . . .	(1.365.352,31)	(176.156,64)		(1.541.508,95)
Instalaciones técnicas . . . . .	(218.882,12)	(25.682,93)		(244.565,05)
Mobiliario . . . . .	(458.789,68)	(73.218,37)		(532.008,05)
Equipos para procesos de información . . .	(1.179.202,63)	(114.850,78)		(1.294.053,41)
Elementos de transporte . . . . .	(39.200,50)	(936,00)		(40.136,50)
Otro inmovilizado material . . . . .	(130.296,66)	(21.458,72)		(151.755,38)
	(3.391.723,90)	(412.303,44)	0,00	(3.804.027,34)
Saldo neto . . . . .	10.116.748,86			9.715.844,77

	Euros			
	Saldo inicial 2011	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2011
Coste:				
Terrenos y bienes naturales . . . . .	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones . . . . .	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas . . . . .	430.864,28		96.332,28	334.532,00
Mobiliario . . . . .	721.468,93	10.093,23		731.562,16
Equipos para procesos de información . . .	1.314.027,15	102.048,29		1.416.075,44
Elementos de transporte . . . . .	43.278,51			43.278,51
Otro inmovilizado material . . . . .	174.975,71	216,64		175.192,35
	13.492.446,88	112.358,16	96.332,28	13.508.472,76
Amortización Acumulada:				
Construcciones . . . . .	(1.189.195,67)	(176.156,64)		(1.365.352,31)
Instalaciones técnicas . . . . .	(214.113,04)	(34.804,17)	(30.035,09)	(218.882,12)
Mobiliario . . . . .	(385.848,25)	(72.941,43)		(458.789,68)
Equipos para procesos de información . . .	(1.032.710,41)	(146.492,22)		(1.179.202,63)
Elementos de transporte . . . . .	(38.264,50)	(936,00)		(39.200,50)
Otro inmovilizado material . . . . .	(109.289,81)	(21.006,85)		(130.296,66)
	(2.969.421,68)	(452.337,31)	(30.035,09)	(3.391.723,90)
Saldo neto . . . . .	10.523.025,20			10.116.748,86

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Instalaciones técnicas . . . . .	120.507,63	120.507,63
Mobiliario . . . . .	149.013,65	
Equipos para procesos de información . . . . .	1.120.337,00	829.628,54
Elementos de transporte . . . . .	37.428,51	37.428,51
	1.427.286,79	987.564,68

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguros para la cobertura de su inmovilizado material.

## 6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial 2012	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2012
Coste:				
Aplicaciones informáticas . . . . .	318.844,47	2.346,55		321.191,02
	318.844,47	2.346,55	0,00	321.191,02
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas . . . . .	(258.118,67)	(34.626,27)		(292.744,94)
	(258.118,67)	(34.626,27)	0,00	(292.744,94)
Saldo neto . . . . .	60.725,80			28.446,08

	Euros			
	Saldo inicial 2011	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2011
Coste:				
Aplicaciones informáticas . . . . .	303.306,60	15.537,87		318.844,47
	303.306,60	15.537,87	0,00	318.844,47
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas . . . . .	(223.269,42)	(34.849,25)		(258.118,67)
	(223.269,42)	(34.849,25)	0,00	(258.118,67)
Saldo neto . . . . .	80.037,18			60.725,80

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Aplicaciones informáticas . . . . .	219.319,50	209.862,02
	219.319,50	209.862,02

## 7. Arrendamientos

## 7.1 Arrendamientos operativos.

La Fundación, durante el ejercicio 2012, ha sido arrendataria de un inmueble para uso como oficina, situado en la primera planta del número 11 de la calle Orense de Madrid, para realizar actividades acordes con los fines propios de la entidad. Además, tiene en renting una fotocopiadora, que supone un gasto de 4.004,48 € en la cuenta de arrendamiento de equipos de procesos informáticos.

El contrato de arrendamiento del inmueble de la primera planta del número 11 de la calle Orense, de fecha el día 20 de julio de 2009, tenía una duración inicial de cinco años a contar desde el día 20 de julio de 2009, fue resuelto con fecha 19 de octubre del 2012, conforme a la cláusula quinta del contrato.

Las cuotas de arrendamientos y gastos comunitarios reconocidos como gastos del ejercicio son los siguientes:

Localización inmueble arrendado	2012	2011
Calle Basílica, 15-17. . . . .	0,00	167.492,90
Calle Orense, 11. . . . .	55.171,29	70.918,69
	55.171,29	238.411,59

### 8. Instrumentos financieros

A continuación se relaciona los movimientos habidos en los instrumentos financieros de la Fundación.

Inversiones financieras a largo plazo:

Relación de préstamos al personal de plantilla de la Fundación regulados en el Convenio Colectivo de aplicación, y fianzas constituidas como garantía por el arrendamiento de los inmuebles y por contrato de suministro eléctrico.

Las salida del 9.744,00 € en el ejercicio 2012, corresponde a la devolución de la fianza por resolución del contrato de alquiler del inmueble de calle Orense 11. Los movimientos durante los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

	Euros				
	Saldo inicial 2012	Entradas	Salidas	Trasposos a corto plazo	Saldo final 2012
Créditos a largo plazo al personal . . . . .	1.602,00			1.602,00	0,00
Fianzas constituidas a largo plazo . . . . .	10.726,99	200,00	9.744,00		1.182,99
	12.328,99	200,00	9.744,00	1.602,00	1.182,99

	Euros				
	Saldo inicial 2011	Entradas	Salidas	Trasposos a corto plazo	Saldo final 2011
Créditos a largo plazo al personal . . . . .	5.706,00			4.104,00	1.602,00
Fianzas constituidas a largo plazo . . . . .	40.726,99		30.000,00		10.726,99
	46.432,99	0,00	30.000,00	4.104,00	12.328,99

### 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Recoge los créditos con usuarios por servicios prestados por la Fundación en el ejercicio de su actividad propia, en concreto se trata de importes pendientes de pago por servicios prestados a universidades en diversos programas de la Fundación cuyo compromiso se ha formalizado en el ejercicio 2012 o en ejercicios anteriores. El movimiento y saldo mostrado en este epígrafe se refiere en su totalidad a la actividad propia de la entidad en cumplimiento de sus fines.

Usuarios deudores	2012	2011
Saldo inicial . . . . .	74.737,42	43.716,07
Entradas . . . . .	182.839,24	179.852,79
Salidas . . . . .	217.824,67	148.831,44
Saldo final. . . . .	39.751,99	74.737,42

En el ejercicio 2012, se reconocieron como pérdidas de créditos incobrables 20.880,00€ provenientes de ejercicios anteriores por la colaboración de la Fundación con la Universidad de Cantabria.

#### 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Personal (créditos a corto plazo):

Préstamos al personal de plantilla de la Fundación regulados en el Convenio Colectivo de aplicación.

	Euros				
	Saldo inicial C/P 2012	Entradas	Salidas	Traspasos L/P a C/P	Saldo final C/P 2012
Créditos al personal . . . . .	4.104,00		3.611,51	1.602,00	2.094,49
Saldo neto . . . . .	4.104,00	0,00	3.611,51	1.602,00	2.094,49

	Euros				
	Saldo inicial C/P 2011	Entradas	Salidas	Traspasos L/P a C/P	Saldo final C/P 2011
Créditos al personal . . . . .	6.838,00		6.838,00	4.104,00	4.104,00
Saldo neto . . . . .	6.838,00	0,00	6.838,00	4.104,00	4.104,00

Activos por impuesto corriente: El saldo de este epígrafe corresponde a las retenciones practicadas por la Hacienda Pública a la Fundación sobre los rendimientos del capital mobiliario, con un saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de 11.358,06€.

Otros créditos con las Administraciones Públicas: El saldo de este epígrafe recoge la cantidad pendiente de recibir en concepto de subvenciones para gastos de la actividad y para inversiones del ejercicio, cuyo importe a 31 de diciembre de 2012 es de 1.417.440,58 €.

#### 11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes:

	2012	2011
Caja . . . . .	1.718,64	26.875,75
Bancos . . . . .	3.544.565,15	4.417.748,16
Otros activos líquidos equival. . .	95,07	10.194,42
	3.546.378,86	4.454.818,33

El saldo de tesorería a la finalización del ejercicio 2012 se compone de:

- Disponibilidades de medios líquidos en caja, por importe de 1.718,64 €.
- Saldos a favor de la Fundación en cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, por importe de 3.544.565,15 €, cuyo saldos están remunerados según la cuenta corriente correspondiente.

Bajo el epígrafe de otros activos líquidos equivalentes se recogen los intereses de las cuentas bancarias devengados y no cobrados a la fecha de cierre a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

12. *Periodificaciones a corto plazo*

Los gastos anticipados son aquellos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Gastos anticipados	2012	2011
Saldo inicial .....	104.186,72	104.511,08
Entradas .....	56.994,74	104.186,72
Salidas .....	104.186,72	104.511,08
Saldo final .....	56.994,74	104.186,72

13. *Deudas a corto plazo*

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Proveedores de inmovilizado a corto plazo ..	427,45	21.452,10
	427,45	21.452,10

14. *Beneficiarios-Acreedores*

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012
Beneficiarios-acreedores .....	20.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	706.561,27
• Proveedores .....	2.480,34
• Acreedores varios .....	365.016,06
• Remuneraciones pendientes de pago .....	2.370,77
• Otras deudas con las administraciones públicas:	
◦ H. <sup>a</sup> Pública acreedora por retenciones practicadas .....	260.220,54
◦ Organismos de la Seguridad Social .....	66.116,31
◦ Hacienda Pública IVA repercutido .....	10.357,25
	726.561,27
	2011
Proveedores .....	19.576,94
Acreedores varios:	
• Acreedores por prestación de servicios .....	791.809,16
• Beneficiarios, acreedores .....	14.600,00
Remuneraciones pendientes de pago .....	5.867,67
Pasivos por impuesto corriente:	
• Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales .....	274.631,33
Otras deudas con las administraciones públicas:	
• Organismos de la Seguridad Social .....	140.368,93
• Hacienda Pública IVA repercutido .....	7.948,69
• Hacienda Pública Anulación Liquidación Intereses Apremio .....	-
	1.254.802,72

Proveedores y Acreedores por prestación de servicios recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios, es decir, diversas facturas recibidas en el ejercicio 2012 y pendientes de pago al cierre del mismo.

Remuneraciones pendientes de pago recoge importes de la nómina de diciembre pendientes de pago al cierre del ejercicio, pagados en el 2013.

Otras deudas con las administraciones públicas recoge las deudas con Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales (por las retenciones a cuenta del IRPF, efectuadas en el cuarto trimestre del año, tanto sobre las nóminas del personal, como sobre los pagos a colaboradores externos y las facturas de profesionales, que están pendientes de su ingreso a la Hacienda Pública en el plazo correspondiente), con Organismos de la Seguridad Social acreedores (por el importe de las cuotas a cargo de los trabajadores y de la Fundación por las cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a la nómina de diciembre, que están pendientes de su ingreso, en el mes siguiente, en la Tesorería General de la Seguridad Social) y con Hacienda Pública IVA repercutido (por el saldo pendiente de ingresar en la hacienda pública por el IVA en la facturación de los servicios prestados por la Fundación).

#### 15. Fondos propios

El movimiento de las cuentas de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial 2011 . . . . .	250.000,00	370.943,77	5.715.755,11	0,00	6.336.698,88
Variaciones del ejercicio 2011. . . . .				-245.563,14	-245.563,14
Saldo final 2011 . . . . .	250.000,00	370.943,77	5.715.755,11	-245.563,14	6.091.135,74
Saldo inicial 2012 . . . . .	250.000,00	370.943,77	5.470.191,97	0,00	6.091.135,74
Variaciones del ejercicio 2012 . . . . .				-978.380,20	-978.380,20
Saldo final 2012 . . . . .	250.000,00	370.943,77	5.470.191,97	-978.380,20	5.112.755,54

#### 16. Situación Fiscal

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, el Patronato de la Fundación estima que, en caso de producirse una inspección, no se producirían pasivos significativos.

La Fundación goza de los beneficios fiscales establecidos en Título II de la Ley 49/2002, por tanto, de la exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

No se han producido diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades como consecuencia de ingresos o gastos no acogidos a exención, ni tampoco por diferencias en el momento de imputación como consecuencia de las diferencias entre la normativa mercantil vigente y la fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

Concepto	2012	2011
Resultado contable antes de impuestos. . . . .	-978.380,20	-245.563,14
Diferencias permanentes . . . . .	0,00	0,00
Disminuciones sobre el resultado contable . . . . .	0,00	0,00
Ingresos de actividad . . . . .	8.908.694,43	10.865.049,88

Concepto	2012	2011
Aumentos sobre el resultado contable . . . . .	0,00	0,00
Gastos . . . . .	9.887.074,63	11.110.613,02
Base imponible (resultado fiscal) . . . . .	-978.380,20	-245.563,14
Deducciones . . . . .	100 %	100 %
Impuesto sobre Sociedades a pagar . . . . .	0,00	0,00

### 17. Ingresos y Gastos

	2012	2011
Subv., donaciones y legados imputados al ejerc. . . . .	8.500.000,00	10.281.380,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones . . .	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad . . . . .	185.046,87	331.161,49
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	215.561,78	216.096,20
Ingresos financieros . . . . .	8.085,78	36.412,19
Gastos financieros . . . . .	0,00	8,76
Ayudas monetarias . . . . .	51.350,78	17.397,68
Gastos de Personal . . . . .	3.441.869,36	3.765.577,73
Otros gastos de explotación . . . . .	5.946.924,78	6.771.745,74
Deterioro del Inmovilizado . . . . .	0,00	66.297,19
Deterioro de instrumentos financieros . . . . .	0,00	2.400,00

#### 17.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia: Traspaso a resultados del ejercicio de la subvención recibida del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la actividad propia de la Fundación por importe de 8.500.000,00 €.

#### 17.2 Otros ingresos de la actividad.

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente: Se incluyen ingresos por servicios diversos, por un importe de 185.046,87 €, que corresponden a:

- Diversos convenios de colaboración suscritos con universidades y otros organismos para:
  - Valoración de méritos individuales del personal docente e investigador.
  - Evaluaciones externas y evaluaciones específicas.
- Ingresos varios en concepto de devolución de gastos abonados inicialmente por la Fundación, impartición de cursos de evaluación y calidad.

#### 17.3 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Traspaso a resultados del ejercicio, en función de la amortización de los bienes que se financiaron mediante las subvenciones de la Secretaria de Estado de Universidades para las inversiones necesarias para el funcionamiento de la Fundación, por importe de 215.561,78 €.

## 17.4 Ingresos financieros.

En este epígrafe se recogen los ingresos financieros por un importe de 8.085,78€, procedentes de los intereses originados en el ejercicio por la rentabilidad de las cuentas corrientes.

## 17.5 Gastos financieros.

No se incurrió en gastos financieros durante el ejercicio.

## 17.6 Ayudas monetarias y otros.

Ayudas Monetarias: El total de este epígrafe recoge los importes de las ayudas monetarias a entidades, derivados de convenios suscritos por la Fundación con diversas universidades y otras entidades, en el desarrollo de su actividad propia, y ejecutados en el ejercicio. A continuación se desglosan los convenios suscritos:

Institución	Objeto convenio	Fecha firma	Importe (€)
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Organización del Encuentro: «Los Programas de Acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA»	5-julio-2012	11.350,78
OBREAL	Colaboración en los espacios Euromediterráneo y Euro-Latinoamericano de Educación Superior	23-julio-2012	40.000,00
Total ayudas monetarias .....			51.350,78

## 17.7 Gastos de personal.

	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados .....	2.586.897,62	2.880.104,94
Sueldos y salarios .....	2.559.884,07	2.861.170,87
Indemnizaciones .....	27.013,55	18.934,07
Cargas sociales .....	854.971,74	885.472,79
Seguridad Social a cargo de la entidad .....	718.550,58	724.159,52
Otros gastos sociales .....	136.421,16	161.313,27

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Sueldos, salarios y asimilados: Recoge 2.586.897,62 € en concepto de sueldos, salarios e indemnizaciones.

Cargas Sociales: Recoge 718.550,58 € correspondientes a la seguridad Social a cargo de la entidad y 136.421,16 € correspondientes a otros gastos sociales.

## 17.8 Otros gastos de explotación.

## Servicios Exteriores

	2012	2011
Arrendamientos .....	59.175,77	243.100,23
Reparaciones y Conservación .....	97.972,90	237.783,28
Servicios de Profesionales Independientes .....	3.350.441,63	3.442.724,81
Otros Servicios .....	2.295.746,92	2.731.042,59
Primas de Seguros .....	21.517,36	14.063,82

	2012	2011
Servicios Bancarios y Similares . . . . .	1.835,33	2.369,53
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas . . . . .	4.869,04	8.180,35
Suministros . . . . .	93.437,23	91.962,13
	5.924.996,18	6.771.226,74

Son gastos en que se ha incurrido para el funcionamiento de la entidad, recogidos en las siguientes cuentas:

Arrendamientos, por importe de 59.175,77 € que corresponden al alquiler de oficinas y fotocopiadora para la realización de las actividades de evaluación.

Reparaciones y Conservación, por importe de 97.972,90 €, correspondientes al mantenimiento realizado en las oficinas e instalaciones de ANECA.

Servicios de Profesionales Independientes, por importe de 3.350.441,63 €, distribuidos de la siguiente manera:

- 3.062.452,78 € corresponden a los honorarios que los colaboradores externos de ANECA reciben por su asistencia a las tareas y actividades de evaluación, con la siguiente distribución por programas y actividades:

- Programa Verifica: 867.891,90 €.
- Programas Evaluación Profesorado: 435.662,46 €.
- Programa Academia: 1.514.224,99 €.
- Programas Docencia/Audit: 9.083,00 €.
- Programas Doctorado: 81.080,00 €.
- Consejo Asesor y Comisión Técnica: 29.557,50 €.
- Becas de Formación del Profesorado Universitario: 114.408,83 €.
- Otras actividades: 10.544,10 €.

- 287.988,85 € corresponden a la prestación de servicios con la siguiente clasificación:

- Convenios asesores de Universidades: 65.689,33 €.
- Asesoría jurídica: 95.541,13 €.
- Convenios con expertos internacionales: 58.000,00 €.
- Gastos para digitalización de documentos históricos acumulados: 21.098,35 €.
- Colaboración con CSIC para mantenimiento de bases de datos: 37.321,00 €.
- Servicios diversos: 10.339,04 €.

Otros Servicios, por importe de 2.295.746,92 € de los cuales 1.265.559,07 € corresponden, en su mayor parte, a los gastos de viaje, alojamiento y restauración del personal colaborador que compone los comités de evaluación y, en menor medida, a los desplazamientos del personal propio por razón de su actividad; 464.870,27 € corresponden a desarrollo y gestión de aplicaciones informáticas para los distintos programas de actividades de ANECA; 113.650,44 € por las cuotas periódicas de la comunidad de propietarios y por las derramas extraordinarias de la misma, a fin de afrontar las diversas obras de mejora en la seguridad antiincendios e instalaciones del edificio; 136.073,51 € al servicio de limpieza y aseo de las instalaciones; 124.827,92 € a gastos de telefonía, correos y mensajería. El resto corresponde a cuotas de ANECA como asociada a redes internacionales, realización de seminarios, conferencias y cursos, material de oficina, y servicios varios.

Primas de Seguros, por importe de 21.517,36 €, para cubrir las posibles contingencias o riesgos en las oficinas y vehículo de ANECA.

Servicios Bancarios y Similares, por importe de 1.835,33 €.

Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas, por importe de 4.869,04 €, que corresponden a los gastos en que se ha incurrido por las actuaciones institucionales.

Suministros, por importe de 93.437,23 €, que recogen el consumo de energía eléctrica.

#### Tributos

	2012	2011
Tributos. . . . .	1.048,60	518,36

Refleja un gasto de 796,60 € de tasa por licencia de funcionamiento y un gasto de 252,00 € por impuesto sobre vehículos 2012.

Pérdidas por operaciones comerciales: Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad por importe de 20.880,00€. Corresponde a las facturas emitidas por las evaluaciones de méritos del personal docente de la Universidad de Cantabria realizadas en 2006, 2007 y 2009, consideradas definitivamente incobrables.

Gastos excepcionales: No existen en el 2012, ni existieron gastos en esta partida en el 2011.

#### 18. Provisiones y contingencias

En relación al artículo 2.4 del R.D. Ley 20/2012, la Fundación no ha dotado provisión alguna en concepto de posibles aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre no se reconocerán como una provisión de pasivo en las Cuentas Anuales de la Fundación, ya que la obligación de realizar dichas aportaciones está condicionada al cumplimiento de unos requisitos que, teniendo en cuenta el contexto económico actual de dificultades financieras, no hace probable que exista una obligación actual para la Fundación.

#### 19. Información sobre Medio Ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por éste motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información en cuestiones medioambientales.

#### 20. Subvenciones, Donaciones y Legados

Este epígrafe recoge las subvenciones nominativas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, recibidas del Ministerio de Educación, y vinculadas con la actividad propia de la entidad.

La Fundación recibe dos tipos de subvenciones:

- Subvenciones para el desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la entidad. En el ejercicio 2012 el importe de esta subvención ha sido de 8.500.000,00 € y aparece recogida en la Cuenta de Resultados como «Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia».
- Subvenciones para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la entidad. Estas subvenciones aparecen recogidas en el balance como «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» y se imputan anualmente al resultado según la depreciación de los activos del inmovilizado material o intangible adquiridos con las mismas.

La Fundación ha recibido las siguientes subvenciones de este tipo:

Año	Importe – Euros
2003 *	11.610.000
2004	10.000
2005	10.000
2006	10.200
2007	10.200
2008	10.200
2009	10.200
2010	10.200
2011	9.350
2012	9.350

(\*) De las dos subvenciones recibidas en 2003, la de 11.600.000,00 €, ha sido destinado a la adquisición de inmovilizado hasta el ejercicio 2005, principalmente un inmueble en propiedad para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación.

El movimiento de las partidas del balance correspondiente a estas subvenciones es:

Subvenciones oficiales de capital	Saldo a 31/12/2011	Entradas	Imputación a resultado	Saldo a 31/12/2012
Subvención inversiones 2003. . . . .	9.165.532	0	205.239	8.960.293
Subvención inversiones 2008. . . . .	1.409	0	1.409	0
Subvención inversiones 2009. . . . .	3.911	0	2.550	1.361
Subvención inversiones 2010. . . . .	6.635	0	2.550	4.085
Subvención inversiones 2011. . . . .	8.473	0	2.338	6.135
Subvención inversiones 2012. . . . .	0	9.350	1.476	7.874
Total. . . . .	9.185.960	9.350	215.562	8.979.748

La Fundación se compromete a cumplir los requisitos que, como beneficiario, le exige la Ley General de Subvenciones, y en particular a:

a) La acreditación del cumplimiento de la finalidad de la subvención, que se realizará mediante la aportación ante el órgano concedente, de las cuentas anuales acreditativas de la aplicación de su importe al cumplimiento de la finalidad establecida.

b) La justificación de la utilización de los fondos percibidos en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que termine el ejercicio presupuestario durante el que se concedió la subvención.

21. *Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.  
Gastos de administración*

21.1 Actividad de la entidad.

La ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (art. 25.8) establece que el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el modelo de plan de actuación de las entidades sin ánimo de lucro, establece como entrada en vigor del mismo el 1 de enero de 2012 y que será de aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir de dicha fecha.

Es decir, que el primer plan de actuación realizado conforme al modelo aprobado en el Real Decreto es el del ejercicio 2013, elaborado en el último trimestre del ejercicio 2012. Siendo el plan de actuación del ejercicio 2012 elaborado en el último trimestre del ejercicio 2011, por tanto antes de la entrada en vigor del modelo del Real Decreto.

Por todo lo cual, el formato en que fue realizado el plan de actuación del ejercicio 2012 no se ajusta al contenido del modelo aprobado en el Real Decreto, impidiendo en algunos casos dar el detalle de los datos comparativos entre lo previsto y realizado de las actividades de la entidad.

#### I. Actividades realizadas

##### Actividad 1.

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad: Evaluación de Titulaciones.

Tipo de actividad: Actividad propia, para cumplimiento de fines.

Identificación actividad por sectores: Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario.

Lugar de desarrollo de la actividad: Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Plan de Actuación 2012, epígrafe 1:

«Principales actividades que ANECA desarrollará en 2012: evaluación previa a la verificación de grados, másteres y doctorados, su seguimiento y su acreditación, junto con la evaluación para la concesión de menciones a másteres y doctorados.»

«Se continuará en 2012 con la evaluación de las nuevas propuestas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades, así como de las modificaciones de los planes de estudios ya verificados. Se espera un número muy elevado de modificaciones, consecuencia de la adaptación de los títulos ya verificados al Real Decreto 861/2010, y también un elevado número de programas de doctorado que se sometan al proceso de evaluación para la verificación de acuerdo con el Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.»

«Tras la realización en 2011 de un proyecto piloto basado en el «Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales» definido por la «Comisión técnica para el seguimiento y acreditación de títulos universitarios oficiales (CURSA)» y en el que han participado las titulaciones de Grado y Máster que ofertan las universidades en las comunidades autónomas que no disponen de agencia de evaluación (Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Murcia y Navarra) así como la UNED, la UIMP y las universidades concordatarias, ANECA continuará con la labor de seguimiento de los 812 títulos de grado y máster implantados en las universidades antes citadas.»

«El seguimiento de un título es un proceso gradual: no todos los aspectos han de estar disponibles de forma óptima el primer año de implantación y valoración pero, año tras año, ha de observarse una mejora que conduzca de forma natural a su acreditación. La acreditación de un título debe ser una consecuencia natural del seguimiento y debe velar por el cumplimiento global de los compromisos adquiridos en la memoria verificada y en las correspondientes modificaciones del título.»

En 2012 aquellos másteres que fueron verificados por el denominado procedimiento abreviado, deben obtener la renovación de la acreditación. Así, desde el ámbito de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria – REACU – se elaborará en 2012 un protocolo conjunto que muestre como se abordará este proceso de evaluación. Asimismo ANECA tendrá que adaptar sus comisiones incluyendo la formación de sus miembros y sus aplicaciones informáticas para dar respuesta a este nuevo proceso de evaluación que incluye la realización de una visita externa.»

«El artículo 10 de la orden ministerial EDU/3429/2010, de 28 de diciembre, por la que se publicó la convocatoria para la concesión de una Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas, establece que los programas de doctorado que han obtenido la Mención hacia la Excelencia (un total de 442 programas de doctorado) habrán de someterse a un proceso de seguimiento.

Este proceso de seguimiento será llevado a cabo por ANECA en cada uno de los cursos académicos para los que se extienda la validez de la Mención hacia la Excelencia, esto es, para los cursos académicos 20011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.»

«En el marco de este programa se continuará con la evaluación y certificación del diseño de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) de los centros y universidades que lo soliciten.

ANECA durante el 2012 centrará su atención en el desarrollo de la fase de evaluación de la implantación de los SIGC, que se ligará al Programa MONITOR puesto que es parte integrante del seguimiento de los títulos.»

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado . . . . .		18,11		29.885,12
Personal con contrato de servicios Colaboradores . . . . .		319		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas. Personas jurídicas.	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros . . . . .		0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado. . . . .		747.255,60
Pagos de asistencias a colaboradores. . . . .		981.629,00
Otros gastos de colaboradores . . . . .		382.021,86
Otros gastos de explotación. . . . .		220.625,36
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos. ....	2.401.250,00	2.331.531,82
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos. ....	0,0	0,00
Total. ....	2.401.250,00	2.331.531,82

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
No se establecieron objetivos mensurables por indicadores en el plan de actuación 2012.		

## Actividad 2.

## A) Identificación.

Denominación de la actividad: Evaluación de Profesorado.

Tipo de actividad: Actividad propia, para cumplimiento de fines.

Identificación actividad por sectores: Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario.

Lugar de desarrollo de la actividad: Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Plan de Actuación 2012, epígrafe 2:

«Las actividades de evaluación del profesorado tienen como objetivo principal garantizar que los candidatos que se presenten a las plazas convocadas por las universidades, tanto las correspondientes a los cuerpos docentes como las de personal contratado, tengan un nivel adecuado de méritos académicos. Se pretende así asegurar la calidad del profesorado que optará a los diferentes concursos establecidos por las universidades. Todo ello en coherencia con la Ley Orgánica de Universidades y la redacción dada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como la normativa de desarrollo que emana de ellas.

Para realizar estas evaluaciones, se han creado en ANECA dos programas: el Programa de Evaluación de Profesorado (PEP) para las figuras de profesor contratado y el Programa de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA). La coherencia entre ambos programas resulta fundamental, por estar profundamente relacionados.

Además, ANECA dentro del proceso de dotar de coherencia a los distintos sistemas de acreditación, con objeto de construir una carrera académica para el profesorado, continuará trabajando con los presidentes de las comisiones de evaluación de cada rama, tanto del PEP como de ACADEMIA, con objeto de mantener la consistencia de los méritos y requisitos en las acreditaciones para las diferentes categorías de profesorado, velando por la coherencia vertical por rama de los méritos y requisitos, que asegure una carrera académica coherente.

Durante 2012, este proceso tendrá una mayor importancia debido a la nueva versión del documento de Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación del programa ACADEMIA, aprobada en la reunión del Consejo de

Universidades del 3 de noviembre de 2011. Este documento servirá de base para la actualización y mejora del correspondiente documento de Principios y Orientaciones en el programa de evaluación de profesorado contratado.

Por otra parte, se atenderán las demandas concretas de algunas universidades y centros de investigación, participando en procesos de evaluación orientados a la concesión de complementos, ayudas y otros reconocimientos. Estas evaluaciones suponen un porcentaje muy pequeño de actividad en comparación con los programas PEP y ACADEMIA.»

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado . . . . .		22,87		37.743,41
Personal con contrato de servicios				
Colaboradores . . . . .		1.879		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas.	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas.		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros . . . . .		0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado . . . . .		836.712,67
Pagos de asistencias a colaboradores . . . . .		2.146.300,43
Otros gastos de colaboradores . . . . .		536.621,25
Otros gastos de explotación . . . . .		301.920,67
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos . . . . .	3.800.555,00	3.821.555,02
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos . . . . .	0,00	0,00
Total . . . . .	3.800.555,00	3.821.555,02

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
No se establecieron objetivos mensurables por indicadores en el plan de actuación 2012.		

## Actividad 3.

## A) Identificación.

Denominación de la actividad: Actividades de Internacionalización.

Tipo de actividad: Actividad propia, para cumplimiento de fines.

Identificación actividad por sectores: Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario.

Lugar de desarrollo de la actividad: Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Plan de Actuación 2012, epígrafe 3:

«ANECA ha consolidado en 2011 su participación en los organismos internacionales de garantía de calidad y acreditación de Europa y América Latina (ENQA, ECA y RIACES), reforzando, además, su presencia en aquellos órganos de decisión en donde no tenía representación. Tal ha sido el caso de la International Network for Quality Assurance Agencies of Higher Education (INQAAHE) en cuyo comité directivo - Board of Directors- ha sido elegida, por votación de los miembros, el pasado mes de abril de 2011. ANECA ha conseguido en los dos últimos años una situación internacional privilegiada dentro del panorama internacional de las agencias, lo que le ha permitido convertirse en un referente de calidad a nivel internacional.

En 2012 ANECA continuará el desarrollo de los proyectos internacionales en marcha en las tres áreas geográficas en las que ha definido su estrategia: Europa, América Latina y Mediterráneo, manteniendo su activa participación en los órganos directivos de los organismos internacionales de garantía de calidad. Además, desarrollará diferentes actividades enmarcadas dentro de los acuerdos de colaboración firmados con otras instituciones internacionales de garantía de calidad, así como las tareas de formación de equipos técnicos e intercambio de buenas prácticas con aquellas agencias internacionales que manifiesten su interés por los programas de evaluación de ANECA.

La presencia de ANECA en el ámbito internacional representa no sólo una mayor visibilidad de las capacidades y actividades de la agencia, sino que además posibilita su participación en proyectos internacionales que se centran en temas nucleares de garantía de calidad, en donde se contrastan metodologías y técnicas de evaluación innovadoras que retroalimentan y mejoran los procesos de evaluación encomendados por la ley a ANECA.

Estos proyectos financian la participación del personal técnico de ANECA en las reuniones y grupos de trabajo definidos en su seno.

Gracias a la participación en proyectos internacionales, ANECA se ha situado en la vanguardia de la reflexión sobre procedimientos de acreditación de programas conjuntos y formación de evaluadores internacionales (proyectos JOQAR Y E-TRAIN) y ha sido una de las primeras agencias en el contexto europeo e Iberoamericano que ha realizado una identificación de buenas prácticas sobre los programas de movilidad de estudiantes (proyecto EMQT).

Esta proyección internacional ha hecho que las agencias y organismos de evaluación de otros países soliciten a la Agencia su participación en proyectos de envergadura. Si 2011 fue el año en el que ANECA consolidó sus actividades internacionales en el área euro-mediterránea con el inicio del Proyecto JISER-MED y con la continuación del Proyecto AQI-UMED en los países del Magreb, 2012 será el año en donde se fortalecerá la presencia de la Agencia en Oriente Medio gracias al inicio del proyecto TLQAA, que incorporará Líbano a los proyectos ya en marcha en Jordania y Siria.»

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado . . . . .		7,26		11.976,06
Personal con contrato de servicios				
Colaboradores . . . . .		3		-

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

## D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros . . . . .		51.350,78
a) Ayudas monetarias . . . . .		51.350,78
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos . . . . .		
Gastos de personal asalariado . . . . .		269.323,54
Pagos de asistencias a colaboradores . . . . .		2.255,61
Otros gastos de colaboradores . . . . .		49.676,76
Otros gastos de explotación . . . . .		157.125,03
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos . . . . .	555.500,00	529.731,72
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos . . . . .	0,00	0,00
Total . . . . .	555.500,00	529.731,72

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
No se establecieron objetivos mensurables por indicadores en el plan de actuación 2012.		

## II. Recursos económicos a empleados por la fundación

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros . . . . .	0,00	0,00	51.350,78	51.350,78	0,00	51.350,78
a) Ayudas monetarias . . . . .			51.350,78	51.350,78		51.350,78
b) Ayudas no monetarias . . . . .				0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno . . . . .				0,00		0,00
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación . . . . .				0,00		0,00
Aprovisionamientos . . . . .				0,00		0,00
Gastos de personal asalariado . . . . .	747.255,60	836.712,67	269.323,54	1.853.291,81	1.588.577,55	3.441.869,36
Pagos de asistencias a colaboradores . . . . .	981.629,00	2.146.300,43	2.255,61	3.130.185,04	30.067,50	3.160.252,54
Otros gastos de colaboradores . . . . .	382.021,86	536.621,25	49.676,76	968.319,87	25.306,05	993.625,92
Otros gastos de explotación . . . . .	220.625,36	301.920,67	157.125,03	679.671,06	1.113.375,26	1.793.046,32
Amortización del Inmovilizado . . . . .				0,00	446.929,71	446.929,71
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado . . . . .				0,00		0,00
Gastos financieros . . . . .				0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros . . . . .				0,00		0,00
Diferencias de cambio . . . . .				0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros . . . . .				0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios . . . . .				0,00		0,00
Subtotal gastos . . . . .	2.331.531,82	3.821.555,02	529.731,72	6.734.169,34	3.204.256,07	9.887.074,63
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) . . . . .				0,00	13.745,90	13.745,90
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico . . . . .				0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial . . . . .				0,00		0,00
Subtotal inversiones . . . . .	0,00	0,00	0,00	0,00	13.745,90	13.745,90
Total recursos empleados . . . . .	2.331.531,82	3.821.555,02	529.731,72	6.734.169,34	3.218.001,97	9.900.820,53

## III. Previsión de recursos económicos a obtener por la entidad

## A) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

Ingresos	Importe total
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias . . . . .	185.046,87
Subvenciones del sector público . . . . .	8.500.000,00
Otros tipos de ingresos . . . . .	223.647,56
Total ingresos previstos . . . . .	8.908.694,43

## IV. Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Actividad	Plan de Actuación	Realizado	Desviación
Evaluación de Titulaciones . . . . .	2.401.250,00	2.331.531,82	-69.718,18
Evaluación de Profesorado . . . . .	3.800.555,00	3.821.555,00	21.000,02
Internacionalización . . . . .	555.500,00	529.731,72	-25.768,28
Total Actividades . . . . .	6.757.305,00	6.734.169,34	-23.135,66
No imputado directamente a actividades . . . . .	3.610.695,00	3.218.001,97	-392.693,03
Total . . . . .	10.368.000,00	9.900.820,53	-467.179,47

Las desviaciones entre las previsiones del plan de actuación y los importes realizados respecto a las actividades principales de la fundación no son significativas.

Además, el plan de actuación fue aprobado en diciembre de 2011 y, sobre las previsiones estimadas, hubo que hacer correcciones a la baja motivadas por el importe final de la subvención para gastos de funcionamiento asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, lo que obligó a una reducción en los gastos. Sobre todo en los de soporte a las actividades de la fundación (no imputados directamente a las actividades), por ser sobre los que se tiene más capacidad de actuación.

En aquellos gastos de la actividad directamente relacionados con el número de expedientes presentados para ser objeto de evaluación o acreditación, las acciones de reducción de coste son más limitadas.

## 21.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Grado de cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 27 de la Ley 50/2002 (destino de rentas e ingresos). La totalidad de las rentas e ingresos de la Fundación se encuentran destinados a los fines propios de la misma. En el Anexo I se detalla la aplicación de las rentas e ingresos a fines propios.

## 22. Hechos posteriores al cierre

Durante el mes de enero de 2012 se han presentado autoliquidaciones por IRPF e IVA repercutido en la Hacienda Pública y el boletín de cotizaciones a la Seguridad Social, efectuando los ingresos correspondientes contra los saldos acreedores de las cuentas de los citados organismos, reseñadas en el epígrafe correspondiente a acreedores a corto plazo.

## 23. Otra información

## Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

En este apartado se incluye la Memoria Económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las entidades sin fines lucrativos y cuyo contenido se regula en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre).

## a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades. A continuación se desglosan sus importes indicando el número y letra del artículo que ampara la exención correspondiente en la Ley 49/2002.

Clase de renta	Ingresos	Gastos	Importe neto	Art. aplicado
<i>Exentas</i>				
Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento .....	8.500.000,00	9.671.512,85	-1.171.512,85	6.1.º c)
Subvenciones oficiales inversiones para el funcionamiento imputadas al resultado .....	215.561,78	215.561,78	0,00	6.1.º c)
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones .....			0,00	6.1.º a)
Ingresos por servicios diversos .....	185.046,87		185.046,87	7.11.º
Ingresos Financieros .....	8.085,78	0,00	8.085,78	6.2.º
Total Rentas Exentas .....	8.908.694,43	9.887.074,63	-978.380,20	

b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2012, a través de las subvenciones del Ministerio de Educación están destinados al desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la Fundación, así como para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación. En la nota correspondiente a Subvenciones, Donaciones y Legados se recoge el detalle de dichas subvenciones.

	Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento	Subvenciones oficiales inversiones para el funcionamiento imputadas al resultado	Total gastos actividades
Ayudas monetarias .....	51.350,78	0,00	51.350,78
Gastos de personal .....	3.441.869,36	0,00	3.441.869,36
Amortizaciones, provisiones y otros gastos .....	231.367,93	215.561,78	446.929,71
Otros gastos .....	5.946.924,78	0,00	5.946.924,78
Gastos y pérdidas de otros ejercicios .....	0,00	0,00	0,00
Total .....	9.671.512,85	215.561,78	9.887.074,63

c) Especificación de la forma y cálculo de las rentas e ingresos y aplicación o destino de las mismas: En el Anexo I se detalla la aplicación del destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos.

d) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos: La Fundación no ha satisfecho retribuciones dinerarias o en especie a los miembros de su Patronato por el desempeño de su función durante el ejercicio. Igualmente, tampoco han recibido anticipo o crédito alguno durante el ejercicio ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con los mismos.

e) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles: La Fundación no posee participación alguna en sociedades mercantiles.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe: Al no participar la Fundación en sociedades mercantiles, no existen retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad:

– Con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, para el asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario regional.

– Con el Ministerio de Defensa para la realización de actividades conjuntas en materia de calidad y evaluación de la enseñanza.

– Con Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), para la realización de asesoramiento y evaluación para la homologación de cursos de futuros auditores, realizados por las universidades.

– Con la Fundación Caja de Madrid, para la evaluación de las solicitudes de convocatoria 2012 de becas de movilidad para profesores de las universidades públicas de Madrid.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad: La Fundación no ha desarrollado actividades de mecenazgo.

i) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: El artículo 30 de los Estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

Artículo 30. *Extinción.*

1. El Patronato, por mayoría de dos tercios, podrá acordar la extinción de la Fundación por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente. El acuerdo exigirá la posterior ratificación del Protectorado.

2. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de fusión con otra fundación, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

3. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, una vez sea creada ésta conforme dispone el artículo 3 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, o, en su defecto, a cualquiera de las siguientes entidades: a entidades públicas, de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general, o a fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los realizados por la misma, y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como beneficiarias del mecenazgo, a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.

4. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

	2012		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Laboral . . . . .	29,72	52,12	32,86	50,06
Alta Dirección . . . . .	1,84	1,49	1	2,75
Total . . . . .	31,56	53,61	33,86	52,81

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es de 85,17 de las cuales 81,84 corresponden a personas que mantienen una relación laboral y 3,33 a personas con una relación de alta dirección.

La distribución por sexos es de 31,56 hombres, de los cuales 29,72 tienen una relación laboral y 1,84 de alta dirección, y 53,16 mujeres, de las que 52,12 tienen una relación laboral y 1,49 de alta dirección.

Información complementaria a incluir en la memoria conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (Art.25.2 párrafos 3 y 4)

1) Cambios en el órgano de gobierno.

A continuación se relacionan los cambios producidos en el Patronato, órgano de gobierno de la Fundación ANECA, durante el ejercicio económico 2012:

A lo largo del año 2012 se produjo el cese de los siguientes patronos, por haber cesado en el cargo por el cual eran miembros del Patronato (art. 10. 4 de los Estatutos de la Fundación ANECA):

- D. Ángel Gabilondo Pujol, anterior Ministro de Educación.
- D. Marius Rubiralta i Alcañiz, anterior Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación.
  - Dña. Mercedes López Revilla, anterior Subsecretaria de Educación del Ministerio de Educación.
  - D. Juan José Moreno Navarro, anterior Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación.
  - D. Felipe Pétriz Calvo, anterior Secretario de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.
  - D. Juan Antonio Cortecero Montijano, anterior Subsecretario de Política Territorial y Administraciones Públicas.
  - D. Leandro González Gallardo, anterior Subsecretario de Sanidad, Política Social e Igualdad.
  - Dña. Juana María Lázaro Ruiz, anterior Subsecretaria de Economía y Hacienda.
  - Dña. Ana Isabel Álvarez González, anterior Consejera de Educación y Universidades del Principado de Asturias.
  - D. Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, anterior rector de la Universidad de Cantabria.
  - Doña María José Romero Aceituno, anterior miembro del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
  - Don Guillermo Rodríguez Lorbada, anterior miembro del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
  - Don Javier Lorente Fontaneda, anterior miembro del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.

Tomaron posesión de su cargo los siguientes de patronos, llevándose a cabo su correspondiente inscripción:

- D. José Ignacio Wert Ortega, por razón de su cargo de Ministro de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación.
- Dña. María Amparo Camarero Olivas, por razón de su cargo de Secretaria General de Universidades, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación. Posteriormente cesó en el cargo de Secretaria General de Universidades, y consecuentemente también como patrona de la Fundación ANECA.
- D. Federico Morán Abad, por razón de su cargo de Director General de Política Universitaria, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación. Posteriormente cesó en su cargo de Director General de Política Universitaria, y consecuentemente también como patrono de la Fundación ANECA. Fue nombrado después Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y por tanto volvió a tomar posesión como patrono de ANECA en razón de su nuevo cargo.
- D. Jorge Sainz González, por razón de su cargo de Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación.

- D. Fernando Benzo Sainz, por razón de su cargo de Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación.
- Dña. María Jesús Fraile Fabra, por razón de su cargo de Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación.
- Dña. Pilar Platero Sanz, por razón de su cargo de Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación.
- D. Miguel Temboury Redondo, por razón de su cargo de Subsecretario de Economía y Competitividad, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación. Posteriormente cesó como patrono de la Fundación, tras desaparecer su cargo en la nueva redacción del art. 9.2 de los Estatutos de la Fundación aprobada por el Patronato en diciembre de 2012.
- Dña. Ana González Rodríguez, Consejera de Educación, Cultura y Deporte, tras su nombramiento como patrona, de conformidad con el artículo 9.3 de los Estatutos de la Fundación, a propuesta de la Conferencia General de Política universitaria,
- Dña. Montserrat Casas Ametllter, Rectora de la Universidad de las Illes Balears, tras su nombramiento como patrona, de conformidad con el artículo 9.3 de los Estatutos de la Fundación, a propuesta del Consejo de Universidades.
- Dña. Carmen Vela Olmo, por razón de su cargo de Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación.
- D. Gabriel Martín Rodríguez, miembro del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, de conformidad con el artículo 9.3 de los Estatutos de la Fundación, a propuesta del Pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
- D. Antonio Toledo Gutiérrez, miembro del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, de conformidad con el artículo 9.3 de los Estatutos de la Fundación, a propuesta del Pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
- D. Carlos Pérez Padilla, miembro del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, de conformidad con el artículo 9.3 de los Estatutos de la Fundación, a propuesta del Pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
- D. Cesar Nombela Cano, Catedrático de Microbiología de la Universidad Complutense de Madrid, de conformidad con el artículo 9.4 de los Estatutos de la Fundación.
- Dña. Montserrat Gomendio Kindelan, por razón de su cargo Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de conformidad con la nueva redacción del artículo 9.2 de los Estatutos de la Fundación que se aprobó en la reunión del Patronato de diciembre de 2012.

Además, en la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 27 de junio de 2012, se aprobó el cese de Doña Zulima Fernández Rodríguez en su condición de Directora de la Fundación, dejando de ser Secretaria de su Patronato, y se aprobó el nombramiento de D. Rafael van Grieken como nuevo Director de la Fundación ANECA, y Secretario del Patronato, así como su apoderamiento, elevándose estos acuerdos a escritura pública.

En la reunión del Patronato de la Fundación ANECA celebrada el 4 de diciembre de 2012, se aprobó una modificación de los Estatutos de la Fundación ANECA; concretamente del artículo 9.2, relativo a su composición. La nueva redacción de dicho artículo aprobada por el Patronato y elevada a escritura pública, es la siguiente:

2. El Patronato estará integrado por los siguientes miembros:
  - El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, o en su caso, del Ministerio competente en materia de universidades. Ejercerá la presidencia del Patronato.
  - El titular de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, o en su caso y de existir, el titular del órgano superior del Ministerio que

asuma competencias en materia de establecimiento, dirección y coordinación de los planes de actuación relativos a la política universitaria. Ejercerá la vicepresidencia del Patronato.

– El titular de la Secretaría General de Universidades, o en su caso y de existir, el titular del órgano directivo con categoría al menos de Subsecretario, encargado del desarrollo, ejecución y coordinación de otros órganos directivos cuyas competencias se desarrollen en el ámbito universitario o el que en lo futuro asuma sus competencias. Sólo en el caso de que la estructura del Departamento encargado de la educación universitaria no prevea la existencia de un órgano superior en materia universitaria distinto del Ministro, ejercerá el órgano directivo que este apartado cita la Vicepresidencia.

– El titular de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o en su caso, del órgano equivalente del Ministerio competente en materia de universidades.

– El titular de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o en su caso, el titular del órgano directivo con categoría de Director General del Ministerio competente en materia de universidades y que asuma sus competencias.

– El titular de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad, o en su caso, el titular del órgano superior o directivo, con categoría al menos de Subsecretario, del Ministerio competente en materia de investigación que asuma sus competencias.

– El titular de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, o del Ministerio que asuma competencias en materia de sanidad.

– El titular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, del Ministerio que asuma las competencias en materia hacienda pública y en materia de función pública.

#### 24. Estado de flujos de efectivo

A continuación se da información sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio 2012.

#### Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2012

	Nota	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN.		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.....	3	-978.380,20
2. Ajustes del resultado.....		223.282,15
a) Amortización del inmovilizado (+).....	5, 6	446.929,71
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).....	19	-215.561,78
g) Ingresos financieros (-).....	17.4	-8.085,78
3. Cambios en el capital corriente.....		-166.575,30
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).....	9, 10	333.896,79
c) Otros activos corrientes (+/-).....	12	47.191,98
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).....	14	-528.241,42
e) Otros pasivos corrientes (+/-).....	13	-21.024,65
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).....	10	1.602,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.....		8.085,78
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+).....	17.4	8.085,78
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).....		-913.587,57

	Nota	2012
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
6. Pagos por inversiones (-) . . . . .		-13.945,90
b) Inmovilizado intangible . . . . .	6	-2.346,55
c) Inmovilizado material . . . . .	5	-11.399,35
f) Otros activos financieros . . . . .	8	-200,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+) . . . . .		9.744,00
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
f) Otros activos financieros . . . . .	8	9.744,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) . . . . .		-4.201,90
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio . . . . .		9.350,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) . . . . .	19	9.350,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero . . . . .		0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10) . . . . .		9.350,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO . . . . .		0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/- D) . . . . .		-908.439,47
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio . . . . .	11	4.454.818,33
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio . . . . .	11	3.546.378,86

25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.  
Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Se reflejan en el cuadro las cifras del ejercicio 2012 y del ejercicio 2011, con que del cierre del mismo acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Dentro del plazo máximo legal . . . . .	1.399.763,27 €	61,31	3.241.730,00 €	93,84
Resto . . . . .	883.328,55 €	38,69	212.847,23 €	6,16
Total pagos del ejercicio . . . . .	2.283.091,82 €	100	3.454.577,23 €	100
PMPE (días) de pago . . . . .	85,96		27,20	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo . . . . .	7.610,90 €		6.701,82 €	

## ANEXO I

## DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

A continuación se detalla el destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos, según lo enunciado en la nota correspondiente a "Otra Información" de la memoria.

<b>TABLA 1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2012</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Resultado contable	-978.380,20
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
<b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	446.929,71
<b>1.1. B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	9.440.144,92
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>9.887.074,63</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>8.908.694,43</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	8.908.694,43
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>100,00%</b>
<b>2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2. A)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	<b>9.440.144,92</b>
<b>2. B)</b> Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	13.745,90
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>9.453.890,82</b>
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	<b>106,12%</b>
<b>3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)</b>	
5% de los fondos propios	0,00
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	<b>1.781.738,89</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
	NO SUPERA EL LÍMITE

**TABLA 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)</b>				
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PAFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6800000	A)10	Inmovilizado Inmaterial	34.626,27	292.744,94
6810000	A)10	Construcciones	176.156,64	1.541.508,95
6810000	A)10	Instalaciones Técnicas	25.682,93	244.565,05
6810000	A)10	Mobiliario	73.218,37	532.008,05
6810000	A)10	Equipos para procesos de información	114.850,78	1.294.053,41
6810000	A)10	Elementos de transporte	936,00	40.136,50
6810000	A)10	Otro Inmovilizado Material	21.458,72	151.755,38
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>446.929,71</b>	<b>4.096.772,28</b>
<b>1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
640	A)8.a	Sueldos y salarios	100%	2.544.994,66
641	A)8.a	Indemnizaciones	100%	27.013,55
642	A)8.b	Seguridad social	100%	718.550,58
649	A)8.b	Otros gastos sociales	100%	151.310,57
651	A)2.a	Ayudas monetarias a entidades	100%	51.350,78
728	A)2.c	Reintegro de ayudas	100%	0,00
621	A)9.a	Arrendamientos y canones	100%	59.175,77
622	A)9.a	Reparaciones y conservación	100%	97.972,90
623	A)9.a	Servicios de profesionales independientes	100%	3.350.441,63
625	A)9.a	Primas de seguro	100%	21.517,36
626	A)9.a	Servicios bancarios	100%	1.835,33
627	A)9.a	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100%	5.228,04
628	A)9.a	Suministros	100%	93.437,23
629	A)9.a	Otros servicios	100%	2.295.387,92
631	A)9.b	Otros tributos	100%	1.048,60
650	A)9.c	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	100%	20.880,00
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>9.440.144,92</b>
<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>				<b>9.887.074,63</b>

<b>TABLA: 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			
<b>INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional</b>			
<b>BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.2.a) Reglamento R.D. 1337/2005)</b>			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>
<b>DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (Artículo 32.2.b) del Reglamento R.D. 1337/2005)</b>			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>0,00</b>

TABLA 2.:

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS							
Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACION - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Inmporte recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos M AS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensaren 4 ejercicios)	Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2008	2009	2010	2011	2012		
2008	13.569.279,63	13.569.279,63	11.342.844,95	83,59%	4.194.670,76	13.569.279,63	100,00%
2009	13.164.180,21	13.164.180,21	<b>13.830.581,44</b>	105,06%	4.861.071,99	13.164.180,21	100,00%
2010	11.975.220,81	11.975.220,81	<b>11.937.580,48</b>	99,69%	4.823.431,66	11.975.220,81	100,00%
2011	10.865.049,88	10.865.049,88	<b>10.752.924,49</b>	98,97%	4.711.306,27	10.865.049,88	100,00%
2012	8.908.694,43	8.908.694,43	9.453.890,82	106,12%	5.256.502,66	8.908.694,43	100,00%
TOTAL	58.482.424,96	58.482.424,96	57.317.822,18			58.482.424,96	100,00%

  

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2008	2009	2010	2011	2012		
2008	13.569.279,63					13.569.279,63	100,00%
2009		13.164.180,21				13.164.180,21	100,00%
2010			11.975.220,81			11.975.220,81	100,00%
2011				10.865.049,88		10.865.049,88	100,00%
2012					8.908.694,43	8.908.694,43	100,00%
TOTAL	13.569.279,63	13.164.180,21	11.975.220,81	10.865.049,88	8.908.694,43	58.482.424,96	100,00%



**TABLA 4: INCREMENTO DOTACIÓN Y RESERVAS**

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2008	2009	2010	2011	2012	Total aplicaciones
2008	13.569.279,63	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00					0,00
2009	13.164.180,21	0,00	0,00	0,00	0,00%		0,00				0,00
2010	11.975.220,81	0,00	0,00	0,00	0,00%			0,00			0,00
2011	10.865.049,88	0,00	0,00	0,00	0,00%				0,00		0,00
2012	8.908.694,43	0,00	0,00	0,00	0,00%					0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>58.482.424,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

### FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA) EJERCICIO 2012

#### Oficina Nacional de Auditoría

#### Índice

- I. Introducción.
- II. Objetivo y alcance del trabajo.
- III. Opinión.

#### I. *Introducción*

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 19 de junio de 2013. La entidad inicialmente formuló las cuentas anuales y las puso a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría con fecha 25 de marzo de 2013.

La presente auditoría se ha realizado en el marco del contrato de colaboración suscrito por GRANT THORNTON, S.L.P., con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley General Presupuestaria. Dicho trabajo ha sido objeto de revisión selectiva por funcionarios de la Oficina Nacional de Auditoría.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

#### II. *Objetivo y alcance del trabajo*

El objetivo del trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo el trabajo ha comprendido la revisión de la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, al objeto de verificar su concordancia con la contenida en las cuentas anuales, y que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

El examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 son las primeras cuentas anuales que se formulan por la Fundación aplicando el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto las que se refieren a los nuevos epígrafes de la cuenta de resultados y la nota de la memoria sobre el estado de flujos de efectivo, por tratarse de información no obligatoria en el ejercicio 2011. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 22 de junio de 2012, esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1418\_2012\_F\_130619\_123235\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es EEC1A7F6CC861CF101996AB9602D268B y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de las actuaciones no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### III. *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

#### Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

En este sentido, el trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Ángel Manuel Álvarez Capón, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por Doña Natalia Hernández López, Auditora Nacional, en Madrid a 21 de junio de 2013.